



ACG142/5: Calendario de plazos académicos y administrativos de los títulos de Grado para el curso 2019-2020

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 1 de abril de 2019



CALENDARIO DE PLAZOS Y PERIODOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS ENSEÑANZAS DE GRADO. CURSO 2019-2020

1. ACCESO

1.1 Plazos

- **Estudiantes de nuevo ingreso en titulaciones de Grado**

A. Fase ordinaria

- Primer plazo: 17 al 19 de julio de 2019
- Segundo plazo: 26 al 30 de julio de 2019
- Tercer plazo: 4 al 6 de septiembre de 2019
- Cuarto plazo: 10 al 12 de septiembre de 2019

B. Fase extraordinaria

- Primer plazo: 26 al 28 de septiembre de 2019
- Segundo plazo: 2 al 3 de octubre de 2019

Listas de resultas

Plazo de matrícula de las listas de resultas: lunes, martes y miércoles de la semana correspondiente a la respectiva lista.

- **Estudiantes de segundo y superiores cursos en titulaciones de Grado**

A. Automatrícula por Internet con solicitud y adjudicación previa

- Solicitud: 17 de julio a 2 de agosto de 2019
- Adjudicación: 3 de septiembre de 2019
- Aceptación de matrícula: 5 al 10 de septiembre de 2019

B. Automatrícula por Internet "on line". Alteración. Automatrícula de estudiantes de movilidad (asignaturas a cursar en la universidad de acogida)

- 12 al 19 de septiembre de 2019

C. Matrícula presencial por causas justificadas

- Hasta 30 de octubre de 2019

D. Autoalteración

- Calendario semestres abiertos: 27 de enero al 3 de febrero de 2020
- Calendario semestres cerrados: 17 al 24 de febrero de 2020



Considerando que existen en los planes de estudio de Grado determinadas asignaturas (con requisitos previos de matriculación, Prácticas Externas, TFG) sobre las que el estudiantado no puede formalizar autoalteración de matrícula on line en los plazos ordinarios establecidos al efecto, se establece, la posibilidad de formalizar la alteración de matrícula en la secretaría del Centro con carácter excepcional.

2. PERIODOS DE ACTIVIDADES LECTIVAS¹

3. PERIODOS DE EVALUACIÓN^{2 3}

Nota: Se establecerá un periodo mínimo de siete días naturales entre la comunicación de la calificación de las pruebas de evaluación de la convocatoria ordinaria y las pruebas de la convocatoria extraordinaria. Asimismo, el profesorado responsable de la asignatura deberá poner en conocimiento de los estudiantes la calificación final obtenida en el plazo máximo de 20 días naturales desde la fecha de realización de la prueba de evaluación.

4. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

4.1 Primer plazo

- Del 1 al 15 de octubre de 2019
Se permitirán con posterioridad a esta fecha las solicitudes de aquellos estudiantes que por circunstancias excepcionales realicen su matrícula una vez finalizado el plazo de solicitud

4.2 Segundo plazo

- Del 3 al 17 de febrero de 2020

5. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE OTRAS ACTIVIDADES

En los plazos que establezca cada Centro a partir del 4 de noviembre de 2019 de noviembre de 2018⁴

¹ Ver en Calendario Académico Curso 2019-2020

² Ver en Calendario Académico Curso 2019-2020

³ Los sábados incluidos dentro de los periodos de exámenes se utilizarán para tal fin sólo en caso de ser estrictamente necesarios

⁴ En la aplicación de este plazo los Centros difundirán y tendrán en cuenta que el mismo no será aplicable en aquellos casos en los que la solicitud de reconocimiento dé lugar a la finalización de estudios o de ciclo, en cuyo caso la solicitud será presentada sin que venga afectada por este plazo.



6. SOLICITUD DE COMPENSACIÓN CURRICULAR

6.1 Primer plazo

- Del 2 al 9 de marzo de 2020

6.2 Segundo plazo

- Del 2 al 11 de septiembre de 2020

7. SOLICITUD DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ESPECIAL

- Del 20 al 27 de septiembre de 2019

Para TFG, de forma excepcional, se adelanta el plazo de solicitud de evaluación en convocatoria especial del 12 al 25 de septiembre de 2019.

8. SOLICITUD DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXCEPCIONAL ADICIONAL

- Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.

9. SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE GRACIA

- Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.

10. SOLICITUD DE TRASLADOS DE EXPEDIENTE

- Del 26 de junio al 6 de julio de 2020

11. SOLICITUD DE ADMISIÓN POR HABER SUPERADO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES QUE NO HAYAN OBTENIDO LA HOMOLOGACIÓN

- Del 1 de octubre de 2019 al 13 de marzo de 2020

A efectos de calendario académico, en los Campus de Ceuta y Melilla se sustituirán los días festivos de carácter autonómico y local de Granada por los que sean aplicables en cada una de las ciudades autónomas.